



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 231 / 2.021

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 43/2021** (Conf. Decreto 224/2021) y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto adquirir cuatro mil litros (4.000 L) de Gas Oil Nivel de Azufre 1.500 PPM, para el funcionamiento de vehículos y maquinaria municipal.

Que han presentado sus ofertas los proveedores invitados, a saber: Marcelo Gottig y Cía. S.A, Coop. Coop. La Ganadera G.R.L y Marcelo E. Hoffmann E Hijos S.A.

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones Suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA


Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 43/2021** a **COOP. LA GANADERA G.R.L** firma que cotizó cuatro mil litros (4.000 L) de Gas Oil Nivel de Azufre 1.500 PPM a un total de **Pesos Trescientos Cuarenta Mil (\$340.000,00)**, por ser la oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Proceder, a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.

DESPACHO MUNICIPAL, 28 de Julio de 2.021.-


Dr. Pablo E. Gómez
Secretario de Gobierno,
Economía y
Municipalidad


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez